FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2005 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL	CAPÍTULO	13

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. D.F.L. N°31 de 18 de abril de 1953, y sus modificaciones.

Misión Institucional

Contribuir a satisfacer las necesidades de seguridad social integral del personal afecto al régimen previsional de las Fuerzas Armadas, sobre la base de un sistema de reparto y mediante las siguientes prestaciones de carácter solidario:Pago de pensionesAsistencia FinancieraPrestaciones de SaludBonificaciones de los gastos de saludProgramas de asistencia socialEn su gestión optimizará la calidad de los servicios, aplicando acciones de mejoramiento continuo en la administración de los recursos y en el desarrollo del personal.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	
1	Mejorar los servicios a nuestros Beneficiarios en cuanto a los tiempos de respuesta de los trámites, productos y subproductos que entrega la Institución, la calidad de la atención entregada, el acceso y difusión de los servicios y beneficios (principalmente a través de internet) y las comunicaciones con nuestras beneficiarios (difusión interna y externa).	
2	Mejorar la eficiencia en la entrega de los servicios a través del cumplimiento de objetivos y actividades comprometidas para cada año (optimización de procesos, procedimientos y normas) y la implementación de innovaciones tecnólogicas que permitan mejorar la gestión y el control.	

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	Pago de pensiones, desahucio y otras asignaciones. Pensiones de retiro y montepío Cargas familiares (con asignación o sin asignación) Retenciones judiciales (pensión alimenticia) Asignaciones por muerte Bonos de reconocimiento Desahucios Devolución de imposiciones por desahucio	1,2	Si
2	Bonificaciones a los gastos de Salud.	1,2	Si

3	Servicios financieros. Préstamos habitacionales Préstamos de auxilio (consumo) Préstamos de asistencia social Préstamos de salud	1,2	Si
4	<u>Programas de asistencia social</u>	1,2	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios			
Número	Nombre		
1	Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus Cargas Familiares.		
2	Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares. Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales		

	Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios			
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
		Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N° 18458 de 1985 y sus Cargas Familiares.		
1	Pago de pensiones, desahucio y otras asignaciones.	Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares. Pensiones de retiro		
		Pensiones de retiro Pensiones de montepíos		
		Cargas familiares		
		Retenciones judiciales		
		Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares.		
		Pensiones de retiro		
2	Bonificaciones a los gastos de Salud.	Pensiones de montepíos		
		Cargas familiares		
		Retenciones judiciales		
3	Servicios financieros.	Personal activo de las Fuerzas Armadas y demás imponentes señalados en el DFL. N° 31 de 1953, Ley N°		
		18458 de 1985 y sus Cargas Familiares.		

		Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares. Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales	
4	Programas de asistencia social	Personal pasivo de las Fuerzas Armadas y sus Cargas Familiares. Pensiones de retiro Pensiones de montepíos Cargas familiares Retenciones judiciales	